

por todo Vigor de dño a que haga Inter
 xo y Cumplido pago de la Cantidad Con
 tenida en el Litado despacho, con el
 que mezes axio sueldo de nuevo y que
 no a 2m. y mas las Costas por re
 xion miente Causadas y que se cau
 saren hasta el Real y Efectivo pago, que
 an procede de Justicia quepido y para
 ello sea D. Ana Iph Collado

feí de en
 nega =

Doífe como oí seis de Abril de se
 teientos y quadrenta años, D. Antonio
 Joseph Collado Presvitero, Conuenido
 en la Petizion de esta foja, me la enre
 gó para presentarla ante el S. Lic. D.
 Ramon Montijo Juez Eclesiástico en esta
 Cui. de Loxca lo que no se ha execu
 do por ser dño S. Dnicio Juez de Comisión
 nominaton en esta Dependencia, y ha

